

III Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco, 1998.

# **Conflictos en el Territorio Mapuche: Intereses, Derechos y Soluciones Políticas en Juego.**

Víctor Domingo Naguil Gómez.

Cita:

Víctor Domingo Naguil Gómez. (1998). *Conflictos en el Territorio Mapuche: Intereses, Derechos y Soluciones Políticas en Juego. III Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iii.congreso.chileno.de.antropologia/115>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbr/cgD>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# *Conflictos en el Territorio Mapuche: Intereses, Derechos y Soluciones Políticas en Juego.*

Víctor Domingo Naguil Gómez\*

## *1. Introducción.*

Desde hace más de dos años se han venido desencadenando una serie de movilizaciones mapuche tendientes a enfrentar la implementación de grandes proyectos -públicos y privados- en distintas comunidades. En otros casos, las movilizaciones se han centrado en la recuperación de *tierras usurpadas*, que actualmente se encuentran en manos de empresas forestales y particulares.

Si bien estos conflictos representan una amenaza sobre la tierra y el territorio mapuche, su repercusión abarca dimensiones mucho más globales como el cuestionamiento a la legitimidad y legalidad ostentada por el Estado chileno y la impugnación al carácter del modelo económico; El agotamiento del *Acuerdo de Nueva Imperial*; La debilidad e ineficacia de los instrumentos institucionales (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la ley indígena 19. 253); y la violación de derechos humanos, individuales y colectivos.

Frente a la fuerza que han asumido las movilizaciones mapuche, y la envergadura de los aspectos señalados, el gobierno está generando un conjunto de estrategias, tanto represivas como paliativas, para enfrentar las movilizaciones. En la misma línea, sectores empresariales, en especial los asociados a la Corporación de la Madera (CORMA), han planteado el trato que se les debería dar a los mapuche, centrando su opinión también en soluciones represivas y asistenciales, estas últimas de carácter educativas y socio-económicas.

Ambas opciones han estado chocando con la posición mapuche, toda vez que ésta ha reivindicado el territorio y la protección de sus recursos naturales como parte

integrante de los derechos fundamentales del Pueblo mapuche y ha enfatizado sus demandas en la situación de pobreza y carencia de tierras existentes en las comunidades.

Con lo anterior, se ha ido configurando un escenario en el que existen intereses, se esgrimen derechos y se presentan soluciones y salidas. ¿Cuáles son en particular estos intereses, derechos y propuestas? ¿abordan aspectos de fondo vinculados a las causas de los conflictos? ¿Tienen relevancia los derechos mapuche en las salidas que se están ofreciendo? ¿Las medidas propuestas representan verdaderas soluciones o estamos frente a estrategias desmovilizadoras y medidas simbólicas que sólo pretenden eludir los serios problemas que enfrenta la sociedad mapuche contemporánea?.

## *2. Factores*

### *potenciadores de los conflictos.*

Es posible destacar algunos factores que otorgan a los conflictos actuales una mayor potencia respecto a los que se han dado en décadas pasadas. No se pretende insinuar que dichos procesos anteriores hayan carecido de importancia o de logros, sólo se quiere enfatizar que desde el actual proceso movilizador han surgido contenidos que impugnan con mayor fuerza la naturaleza de la relación Nación Mapuche/Estado Chileno.

### *2.1. La presión*

#### *del modelo económico.*

El territorio mapuche actual está siendo objeto de una profunda política de intervención económico-espacial, expresada en la construcción de carreteras, instalación

---

\*Profesor de Historia y Geografía, CEDM Liwen.

de infraestructura energética e industrial o la modificación del uso del suelo agrícola por la actividad forestal. Estos cambios no están siendo definidos a nivel de las regiones político-administrativas, y su materialización no está en manos de la voluntad de autoridades locales. Más bien, las instituciones públicas (CONADI y CONAMA fundamentalmente) y las autoridades políticas (intendentes) han generado, por omisión o acción, facilidades políticas que han ido en perjuicio de las comunidades afectadas por la implementación de los proyectos de inversión.

En las décadas pasadas las corridas de cerco y el choque con colonos y latifundistas era la manifestación más concreta del conflicto por la tierra. Las argucias legales y los Juzgados de Indios eran los escenarios de disputa cuando éstas eran posible de ser utilizadas. Hoy los conflictos han adquirido nuevas formas y son de mayor envergadura.

## **2.2. La extrema pobreza mapuche.**

El segundo aspecto tiene que ver con las condiciones de pobreza en que vive la sociedad mapuche contemporánea, ya sea en el campo o en la ciudad. Si bien la pobreza es una situación que afecta a todos los pueblos indígenas en Chile, en la IX Región, según la encuesta CASEN de 1997, el índice de pobreza ha aumentado, y todos coinciden en que las comunidades mapuche son el principal "ejemplo" de esto.

Por otra parte, la pobreza urbana no es más que la continuidad de las carencias rurales, originada por la falta de tierra y generadora principal de la emigración mapuche. Existen zonas urbanas en la Región Metropolitana con altos índices de población mapuche que coinciden con la marginalidad y la pobreza. Además, éstas reciben los menores ingresos en comparación con la población chilena en igual situación de marginalidad.<sup>(1)</sup> En base a esta situación de pobreza, la movilización mapuche ya no sólo se sustenta en la reivindicación de *tierras usurpadas* que quieren ser recuperadas, o bien en la defensa de tierras que son mapuches y que por lo tanto son inalienables, sino también se argumenta que en la carencia de tierras radica la pobreza existente. En otras palabras, hoy no sólo existe un discurso ideológico e histórico en torno a la *tierra mapuche*, sino que también un discurso en el que se plantea a la tierra como un medio

de sustento para las familias.

## **2.3. Mayor conciencia de los derechos colectivos como Pueblo.**

Uno de los aspectos más destacados de los últimos años, es el énfasis con que el mundo organizado mapuche ha incorporado -en las reivindicaciones y demandas- los derechos colectivos que emanan de la condición de *Pueblo*. El primero de ellos es justamente el derecho a autoafirmarse como *pueblo o nación*, derecho negado por el Estado chileno que sólo reconoce el concepto de "*etnia indígena*" al interior de la legislación indigenista.<sup>(2)</sup> Más allá de la reivindicación o las gestiones políticas para un reconocimiento constitucional al estatus de *Pueblo*, hay que destacar el desarrollo de un "*sentimiento de pueblo o nación*" que se reafirma en las declaraciones y movilizaciones. Por ejemplo, el atropello que está sufriendo el territorio es visto como un problema de "*soberanía mapuche*".

Producto de esta reivindicación se desprenden otros conceptos como *autodeterminación y autonomía*. La mayoría de las instancias organizadas, por lo menos de un modo discursivo, plantean la *autonomía* como un proyecto político necesario. Si bien ambos conceptos hoy en día carecen de contenidos más claros, no se puede desmerecer que detrás de ellos hay un claro *deseo político* de dirigir y decidir el futuro como *Pueblo*.

## **2.4. El derecho al Territorio.**

Ligado al tema anterior, uno de los aspectos que ejemplifica de mejor forma la evolución de las reivindicaciones mapuche, es el uso del concepto o noción de "*territorio*" por sobre el de "*tierra*". Obviamente no estamos hablando de un simple cambio semántico, sino de una reactualización de la concepción mapuche respecto a su medio natural, donde la "*tierra*" es complementaria a otros recursos naturales que en la visión mapuche están estrechamente ligados. En la actualidad, no es sólo la tierra como factor de sustento lo que se defiende, sino el territorio como base física de la cultura y el desarrollo mapuche.

## **3. Intereses en juego; argumentos ideológicos y posturas políticas.**

Exponer a modo de clasificación los intereses que cada uno de los actores coloca en juego en torno a los

<sup>(1)</sup>Actas Seminario Mapuche de Cerro Navia "Amuleaiñ Taiñ Kúdau Ka Nüttram", 21 de abril de 1997.

<sup>(2)</sup>Ley Indígena 19.253, Título 1, Párrafo 1, artículo 1.

conflictos, es un ejercicio que se puede hacer, pero de manera incompleta. Esto, porque no siempre se expone ante la opinión pública todo aquello que está en juego, o bien porque muchos de los argumentos que se utilizan cruzan a más de un sector en particular.

### **3.1. El Estado y el gobierno.**

Frente a los conflictos han sido múltiples las formas en que los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) se han hecho presente; El gobierno impulsando las obras viales a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP), otorgando apoyo político a los megaproyectos privados o tomando decisiones políticas (solicitud de renuncias a directores de CONADI y CONAMA); El Poder Judicial dictando sentencias (procesados por el caso Lumako); y el Poder Legislativo -en particular la Cámara de Diputados- haciéndose presente con sus comisiones en los conflictos (Derechos Humanos y Recursos Naturales y Medio Ambiente).

Sin embargo, el comportamiento del conjunto del Estado está enmarcado en una serie de intereses rectores, de orden político-económico, que se sintetizan en el deseo de estabilidad política y el crecimiento económico. Bajo este marco, desde el Estado se han expuesto los siguientes argumentos:

- En primer lugar, han señalado que no se puede detener la tendencia política-económica de integración que se impone a nivel mundial. Argumento fortalecido por la asociación de Chile a diversos bloques económicos (MERCOSUR, CEE y APEC).
- En segundo lugar, se ha argumentado que la implementación de todos estos megaproyectos mejorará la calidad de vida de "todos los ciudadanos" y de los mapuche en particular, puesto que significarán fuentes de empleo para la población local y mejoras que beneficiarán a las comunidades.
- En tercer lugar, se ha señalado que las comunidades recibirán "compensaciones justas" para mitigar los impactos negativos de estos megaproyectos. En este sentido las posiciones de algunos de los sectores ligados al gobierno no es de oposición a estos, sino más bien han planteado que su materialización depende del mejoramiento de las compensaciones.

### **3.2. Los empresarios.**

Para los empresarios la inversión económica es fundamental para el crecimiento del país y en particular para el desarrollo de su actividad y sus ganancias. En este sentido, tras la reivindicación territorial mapuche, los empresarios perciben un obstáculo para su instalación

económica, en otros casos señalan que las movilizaciones generan un clima de inestabilidad social que aleja la inversión.

No cabe duda que este discurso tiene por objetivo proteger definidos intereses económicos, el que se complementa con el planteamiento de que su actividad es importante, porque son agentes llamados a contribuir a la superación de la pobreza. Postulan que los proyectos son importantes en la generación de empleos y actividades que benefician a la población local. Sostienen que de ninguna forma puede comprometerse a las empresas a roles de otra naturaleza.

### **3.3. Los mapuche.**

Se debe tener claro que la posición mapuche tampoco es unánime. No todos los mapuche se oponen a los megaproyectos. Al contrario, hay sectores que han cumplido un papel de "puente" para el gobierno y en favor de los intereses económicos. Sin embargo, la generalidad de las posiciones públicas mapuche han sido de crítica y de oposición sosteniendo:

- Que las comunidades han carecido de información, participación y consentimiento ante los proyectos. Normalmente se aplican políticas de desinformación con lo cual las comunidades se enteran recién cuando observan funcionarios iniciando estudios de las obras.
- Se hacen tratativas con familias en particular y no con las comunidades, provocando la mayoría de las veces rivalidades internas (incluso entre familiares) lo que contribuye también a debilitar posibles focos de resistencia a los proyectos.
- Se ha señalado que la política de compensación económica resolverá situaciones inmediatas, pero a futuro puede significar grandes carencias.
- La pérdida de espacios sagrados y relevantes en la espiritualidad de las comunidades provocará un menoscabo en la cultura.
- Se acelerará la pérdida de la propiedad de la tierra, por lo tanto se reduce el espacio territorial bajo control mapuche. Esta pérdida convierte en un sinsentido la política del Fondo de Tierras implementada desde la CONADI, puesto que por un lado se pretende restituir tierras por vías institucionales y por otra parte se promueven y amparan proyectos que la absorben.
- Se reafirma la debilidad de la ley indígena y la CONADI en su objetivo de "fomento, protección y desarrollo de los Pueblos Indígenas", puesto que se afecta a los principales recursos que le pueden dar sustentabilidad material y cultural a la sociedad mapuche en el futuro.

## 4. Los derechos

### *esgrimidos por los actores*

Cuando hablamos de derechos que han sido invocados en los conflictos, nos encontramos ante situaciones que revelan la enorme desigualdad existente entre el Estado, el gobierno y los empresarios por un lado, y la Nación Mapuche y las comunidades por otro. Los primeros, con la fuerza legal, reconocida y amparada en la armadura político-jurídica del Estado y los segundos carentes de las herramientas jurídicas eficaces que permitan una defensa en igualdad de condiciones. Es cierto que existe una legislación indígena, pero su utilidad aún no da pruebas concretas y significativas de eficacia.

#### 4.1. *El Estado y el Gobierno:*

##### *El Estado de derecho y La Ley de*

##### *Seguridad Interior del Estado.*

Ante los conflictos se ha hecho recurrente la frase "el respeto al estado de derecho", que significa un apego a lo establecido por las leyes. Bajo esta premisa, ante los primeros hechos, fue la propia autoridad política la que impulsó los desalojos y las acciones judiciales.

De esta premisa derivó con fuerza el requerimiento por infracción a la *Ley de Seguridad Interior del Estado* por parte del Intendente de la IX Región hacia quienes resultasen responsables de la quema de camiones de Forestal Arauco en la Comuna de Lumako en diciembre de 1997.

En febrero de 1998, y ante la ocupación del Fundo el Rincón por parte de la comunidad Lonkoyan Grande, en la Comuna de Purén, la estrategia gubernamental cambió y los desalojos y detenciones quedaron en manos de la justicia, previa denecia de los particulares. Dicho cambio puede ser interpretado como una conducta correctiva a los procedimientos que se tomaron frente al caso Lumako.

En el poder legislativo se produjeron discrepancias entre

los parlamentarios. Sectores PS y PPD cuestionaron la aplicación de la *Ley de Seguridad Interior del Estado* y pedían una participación más activa de la CONADI en la resolución de los problemas. Por otra parte, la derecha política no sólo compartía el procedimiento adoptado por el ejecutivo, sino que además exigía la aplicación de la *ley antiterrorista*<sup>(3)</sup>.

Para dimensionar los efectos de la *Ley de Seguridad Interior del Estado* en los marcos de la reivindicación étnica, es bueno recordar que a principio de 1998 también le fue aplicado a los miembros del Consejo de Ancianos N° 2 de Rapa Nui<sup>(4)</sup> por cobrar "peajes culturales", hecho que fue interpretado por el gobierno como un desafío a la soberanía de Chile sobre la isla<sup>(5)</sup>.

Tanto el procedimiento de la Intendencia de la IX región hacia los mapuche de Lumako, como el del Ministerio del Interior hacia el Consejo N° 2 de Rapa Nui, adquirieron una connotación que aumentó los distanciamientos de las comunidades frente al Estado y no abordó los problemas en los cuales radicaban las movilizaciones y protestas. Por ello, la actuación del Intendente de la IX región, por parte de algunos sectores fue calificada de "desafortunada"<sup>(6)</sup>.

Por otra parte, ha sido la legislación indígena vigente el centro de discusión al interior de los sectores políticos oficialistas y de oposición. Obviamente se han manifestado diversas posturas, sin que en ellas aún se observen planteamientos de fondo.

Para el gobierno es la ley indígena 19.253 y la CONADI las vías por las cuales las comunidades deben propender a la recuperación de sus tierras, señalando, además, cuáles son esas tierras que se pueden reivindicar, puesto que son las que establece la ley<sup>(7)</sup>.

Para los parlamentarios de la Concertación el accionar de las comunidades obedece a la incapacidad financiera de la CONADI para responder a las necesidades de éstas, lo que hace a la ley un instrumento jurídico ineficaz para enfrentar los conflictos<sup>(8)</sup>. Para la derecha política - al contrario- es justamente la *Ley Indígena* la que incentiva que éstas movilizaciones se generen.<sup>(9)</sup>

<sup>(3)</sup>Diputado por Malleco Francisco Bayo Diputado de Renovación Nacional. Diario Austral.

<sup>(4)</sup>En Rapa Nui se levantó una organización paralela al Consejo de Ancianos y pasó a denominarse Consejo de Ancianos N°2, liderado por José Atimareka Pakomio.

<sup>(5)</sup>Editorial, Diario La Epoca, Jueves 19 de Febrero de 1998, Pág 6.

<sup>(6)</sup>Informe de la Comisión de la Sociedad Civil, Pág 5.

<sup>(7)</sup>Belisario Velasco, Ministro del Interior Subrogante, El Mercurio 26 de abril de 1998.

<sup>(8)</sup>Roberto Muñoz Barra, El Mercurio, jueves 19 de Febrero de 1998, Págs 1 y A 10.

<sup>(9)</sup>Francisco Prat, El Mercurio, jueves 19 de Febrero de 1998, Págs A 1 y A 10.

## 4.2. Los Empresarios:

### *El Derecho de Propiedad.*

Para el empresariado, en especial los agrupados en la CORMA el "derecho de propiedad" se presenta como un "pilar sagrado" que no puede ser cuestionado. En este sentido Emilio Guerra, Gerente de CORMA, orientó su crítica a Ley Indígena, a la cual responsabilizó de las "tomas de fundo"<sup>(10)</sup>.

De igual modo señalaron que las comunidades mapuche gozan de un trato especial ante la ley, ya que éstas no han recibido los castigos que corresponden para quienes cometen el delito de atentar contra la propiedad.<sup>(11)</sup> También critican la actuación del Estado frente a estos hechos, al que acusaron de ceder ante la presión de las comunidades.

### 4.3. Los mapuche.

El accionar del Estado, el gobierno y los privados ha incurrido en determinadas violaciones que es necesario precisar, ya que sus repercusiones van más allá de los conflictos y se insertan en la viabilidad de ejercitar derechos futuros.

En primer lugar, se encuentran aquellos derechos negados o parcialmente reconocidos en la legislación. Por ejemplo, la falta de reconocimiento como *Pueblo* ha impedido la generación de un enfoque y medidas políticas distintas frente a los conflictos. Tanto el Estado, como los empresarios han privilegiado el entendimiento con familias o individuos, puesto que esta estrategia le ha servido para evitar mayores resistencias en la implementación de sus proyectos. Desde este punto de vista se hace caso omiso a las raíces de los problemas y a la connotación étnica y colectiva que las organizaciones mapuche han destacado.<sup>(12)</sup>

La carencia de un enfoque político más amplio, ha generado la falta de protección integral de los recursos naturales y la consideración de un territorio mapuche como patrimonio colectivo. En la práctica esto ha

provocado que los proyectos intervencionistas respondan sólo por la propiedad de la tierra que es el único elemento que goza de una relativa protección en la legislación indígenista<sup>(13)</sup>.

En segundo lugar, se encuentran los derechos transgredidos al momento de implementar los proyectos; el consentimiento y la expresión libre y colectiva de las comunidades; participar plenamente y de manera informada en las decisiones que afectan a las comunidades; y la falta de procedimientos mutuamente establecidos entre las partes para resolver el rechazo o aceptación de un proyecto. Ejemplificador en este sentido fueron los procedimientos adoptados por ENDESA S.A. hacia las comunidades pewenche del Alto Bío Bío.<sup>(14)</sup> Aquí también, hay que incorporar aquellos derechos asociados a la salud y al medioambiente que se ven vulnerados por la actividad misma de las empresas, como es el caso de las forestales.<sup>(15)</sup>

Como efecto de la represión gubernamental contra las movilizaciones, se han producido violaciones de derechos individuales: atentados a la integridad física y mental, libertad y seguridad de las personas. Si bien éstas son violaciones que se han ejercido sobre algunas personas de modo individual, sus efectos han tendido a amedrentar a los miembros de las comunidades, con el objetivo de menoscabar la resistencia de las familias, efectos de carácter psicológico que denunció la Comisión de la Sociedad Civil de observación a los hechos de Lumako.<sup>(16)</sup>

Por último, hay que considerar un conjunto de derechos que se verán imposibilitados de ejercerse de finalizar estos conflictos en perjuicio de las comunidades. Entre estos podemos considerar; el derecho a poseer, utilizar y controlar un espacio territorial, en particular todos los recursos naturales allí existentes. Derecho al desarrollo económico-social y sobre esta base fortalecer e impulsar la cultura. La carencia de estos derechos condicionan el ejercicio de la *autodeterminación*, en particular la *autonomía*.

<sup>(10)</sup>Emilio Guerra, Gerente de CORMA, Diario Austral, 5 de Diciembre de 1998, Pág. A 5.

<sup>(11)</sup>Fernando Raga, Vice presidente de CORMA; Diario la Segunda, miércoles 18 de Febrero de 1998, Pág. 2.

<sup>(12)</sup>Entrevista a José Huenchunao, Revista Punto Final, Marzo de 1998, Págs. 12 y 13.

<sup>(13)</sup>Artículo 13, Ley Indígena 19.253.

<sup>(14)</sup>Federación Internacional de Derechos Humanos "Los Mapuche-Pehuenche y el proyecto hidroeléctrico de Ralko: un pueblo amenazado", Pág. 23.

<sup>(15)</sup>Carta de Resolución de las Comunidades en Conflicto de la Provincia de Arauco, Tirúa, Enero de 1998.

<sup>(16)</sup>Informe de la Comisión de la Sociedad Civil, Pág 6.

## 5. Las propuestas de los actores:

### *Enfoques y medidas.*

Todos los intereses y derechos planteados por los actores desembocan en enfoques y medidas para responder a los actuales conflictos.

#### *5.1. El Estado y el gobierno: áreas de desarrollo indígena y agenda social.*

Las medidas adoptadas desde el Estado y el gobierno pueden ser caracterizadas como medidas paliativas. Ya que éstas son orientadas a enfrentar parcialmente los problemas inyectando recursos sin que esto implique abordar las causas.

Si bien desde la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputado se habló de enfoque estructural, en ella sólo se plantea la necesidad que todos los organismos del Estado concurren en la tarea de contribuir a resolver la situación indígena<sup>(17)</sup>, planteamiento sostenido desde la instauración del gobierno civil y plasmado en la legislación indígena, sin que este enfoque haya dado resultados contundentes. Si bien se deja entrever una responsabilidad del Estado ante la situación de los Pueblos Indígenas en general, no deja de ser una declaración de principios, que pretende también bajarle el perfil a la responsabilidad de la primera autoridad política de la región frente a los acontecimientos.

Una medida concreta, aunque focalizada e insuficiente fue el establecimiento de "bonos ambientales" para las comunidades de la Comuna de Lumako<sup>(18)</sup>. Aunque de denominación atractiva, dichos bonos no son más que escuálidos recursos que se traducen en 100 mil pesos por familias para complementar los subsidios de tierra. También se ha pretendido una solución a través de las *Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)*, establecidas en la actual ley Indígena<sup>(19)</sup>. Las ADI se han venido declarando sin que hasta el momento se tenga una noción clara de los impactos sobre el territorio mapuche donde se han decretado. Es más estos "instrumentos para el desarrollo de los pueblos indígenas" en más de alguna oportunidad

han sido criticados por el carácter de "moneda de cambio" que han adquirido, al ser declaradas en momentos en los cuales los conflictos se han agudizado, como ha sido el caso de Quinquén, en Lonquimay y el Alto Bío Bío y últimamente en Lumako-Purén.<sup>(20)</sup>

Por último, debemos considerar los alcances en materia de política indígena establecido por el gobierno en la denominada Agenda Social. En ella el gobierno sólo señaló que se aumentaría el presupuesto correspondiente al Fondo de Tierra y también el número de becas para los estudiantes indígenas.

#### *5.2. Los Empresarios; educación y capacitación para superar la pobreza.*

Los sectores empresariales han manifestado un claro enfoque integracionista y de asistencia social frente a los diversos conflictos en los cuales se han visto envueltos. Hoy como ayer estos sectores abogan porque sea la educación y la capacitación las palancas que permita a las comunidades salir de la pobreza.<sup>(21)</sup> Si bien los empresarios madereros reconocen la situación en que se encuentran las comunidades, no se sienten responsables de ella, y señalan al Estado como el principal responsable de abordar dichos problemas.<sup>(22)</sup>

#### *5.3. Los mapuche: La restitución territorial y el desarrollo integral.*

Ya se ha indicado que la postura mapuche en general es de oposición frente a los megaproyectos o a la expansión de las empresas forestales. Sin embargo ésta ha desembocado en un conjunto de propuestas que presentan a lo menos dos aspectos que se pueden destacar.

En primer lugar, la generalidad de las organizaciones mapuche sostienen que la *tierra* es un elemento fundamental. Por esto, cualquier solución que se quiera proponer debe enfrentar, como aspecto central, la restitución de las tierras y el territorio para las

<sup>(17)</sup>Diario Austral, domingo 7 de junio de 1998, Pág. A 12.

<sup>(18)</sup>Diario Austral, Martes 9 de junio de 1998.

<sup>(19)</sup>Ley Indígena 19253 Artículo 26, Párrafo 2.

<sup>(20)</sup>Declaración Pública, Fundación Instituto Indígena, 23 de Diciembre de 1997.

<sup>(21)</sup>Diario la Tercera, Domingo 26 de Abril de 1998, reportajes.

<sup>(22)</sup>Emilio Guerra, Gerente General de CORMA, Diario Austral, Viernes 5 de Diciembre de 1997, Pág A 5.

comunidades.<sup>(23)</sup> Por lo anterior las medidas paliativas adoptadas por el gobierno o propuestas por los empresarios no han sido capaces de atenuar las movilizaciones, ya que la demanda central no ha sido satisfecha

El segundo aspecto, es el enfoque integral de la situación mapuche. Si bien la generalidad de los conflictos han hecho énfasis a la defensa o reivindicación de la tierra o el territorio, las comunidades mapuche han logrado que esta reivindicación sea el sustento de demandas más integrales en los que destacan aspectos económicos, sociales, culturales y políticos.<sup>(24)</sup>

## 6. A modo de conclusión.

Si bien las actuales movilizaciones mapuche han tenido como eje articulador la tierra y el territorio, esto no deja de ser una reivindicación específica. Está claro que es el factor detonante de las actuales movilizaciones y la principal argumentación de lucha. Sin embargo, una mirada a las raíces de los conflictos, a la envergadura de efectos políticos y al conjunto de posturas planteadas por sectores políticos, económicos y mapuche, dan cuenta que nos encontramos ante un conflicto étnico-nacional, por lo tanto integral, que enfrenta a la Nación Mapuche y el Estado Chileno.

Sin embargo, siendo un conflicto integral, que demanda por lo tanto ser abordado desde una perspectiva global, desde el Estado y los grupos económicos se ha privilegiado la implementación de estrategias de carácter asistencial y/o represivas. A pesar del agotamiento de los acuerdos políticos y la ineficacia demostrada por los actuales instrumentos institucionales, estos sectores han optado por seguir manteniendo un enfoque parcializado de la situación mapuche: suponer únicamente que está frente a un sector social vulnerable y que debe ser asistido económicamente para sacarlo de la marginalidad y la pobreza.

Este enfoque además de eludir los componentes étnico-políticos del conflicto, donde se destaca la reivindicación de derechos colectivos, busca esconder los problemas estructurales críticos que vive la sociedad mapuche contemporánea; la pobreza material, la falta de participación política, la carencia de espacio territorial, la diáspora, el deterioro idiomático y otros fenómenos impuestos. Para revertir estos fenómenos es necesario considerar y abordar temas estructurales asociados a la

problemática mapuche actual; El impacto del modelo económico sobre el territorio de las comunidades, la carencia de una política del Estado de respeto a los Pueblos Indígenas y el reconocimiento de los derechos colectivos que posee la sociedad mapuche: reconocimiento al estatus de *Pueblo*, la *autodeterminación*, la *autonomía* y un *marco territorial*. Si bien los conflictos existentes son diversos y pueden por lo tanto perfilar diversas salidas, la crítica situación que vive la sociedad mapuche contemporánea responde a fenómenos globales de la dominación que se refleja en la violación de derechos colectivos, que no sólo sufre una comunidad en particular, sino la sociedad mapuche en su conjunto.

Mientras el Estado Chileno y los grupos económicos sigan amparándose en derechos absolutos, plateándolos como punto de partida para buscar soluciones, al mismo tiempo que se niega que la sociedad mapuche en tanto *Nación* es *sujeto* de derechos políticos colectivos, las propuestas o fórmulas de diálogos de estos sectores abordarán aspectos muy restringidos de los conflictos, e involucrarán a ciertos individuos, familias y comunidades, y no a una sociedad diferente que sigue autoafirmándose y reclama su inalienable derecho a definir su destino.

### Fuentes

- Acta seminario Mapuche de Cerro Navia "Amuleaiñ Taiñ Kúdaw Ka Nüttram".
- Carta de Resolución de las Comunidades en Conflicto de la Provincia de Arauco, Tirúa, enero de 1998.
- Declaración de las Comunidades de Nación Originaria Mapuche, Zona de la Frontera, Cañete, octubre de 1997.
- Diario Austral.
- El Mercurio.
- Diario La Epoca.
- Diario La Segunda.
- Diario La Tercera.
- Federación Internacional de las Ligas de Derechos Humanos; Informe: "Los Mapuche- Pehuenche y el proyecto hidroeléctrico de Ralco: Un Pueblo Amenazado". M..arzo de 1998.
- Fundación Instituto Indígena; Declaración Pública, 23 de diciembre de 1997.
- Informe de la Comisión de la Sociedad Civil Para Observar los Hechos de Lumako.
- Ley Indígena 19.253.
- Pontificio Consejo y Paz: Para una Mejor Distribución de la Tierra: el reto de la Reforma Agraria. Roma 23 de noviembre de 1997.

<sup>(23)</sup>Declaración de las Comunidades de Nación Originaria Mapuche, Zona de la Frontera, Cañete, octubre de 1997.

<sup>(24)</sup>Entrevista a Galvarino Reimán, Diario Austral, Domingo 7 de junio de 1998, Pág A 20.